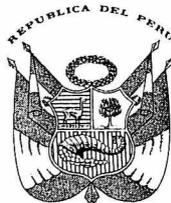


TRANSCRIBIR



Resolución Jefatural

Nº 124-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 24 ENE. 2014

Visto, el expediente Nº 220805-2013 en un total de (04) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución Jefatural Nº 6285-2013-ED de fecha 23 de diciembre del 2013, se aprueba el rol de vacaciones 2013, a favor de los trabajadores con Contrato Administrativo de Servicios (CAS), entre otros de **Oscar Manuel Malca Carcamo**, quien presta servicios en la Dirección General de Tecnologías Educativas del Ministerio de Educación;

Que, mediante Memorándum Nº 1512-2013-MINEDU/VMGP/DIGETE, el Director General de Tecnologías Educativas, solicita por necesidad del servicio, la reprogramación de las vacaciones de **Oscar Manuel Malca Carcamo**; siendo procedente expedir la presente resolución en la forma que se indica en la parte resolutive; y,

De conformidad con el Decreto Ley Nº 25762, modificado por Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar la Resolución Jefatural Nº 6285-2013-ED de fecha 23/12/2013, sólo en lo que respecta a la vigencia de las vacaciones del trabajador con Contrato Administrativo de Servicios que a continuación se indica, la misma que queda redactada, en la forma que se detalla:

Nº	Código Modular	Apellidos y Nombres	Vigencia
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS			
001	1007733571	MALCA CARCAMO, OSCAR MANUEL	Del 01/12/2013 al 15/12/2013 (15 días) Del 16/02/2014 al 02/03/2014 (15 días)

Regístrese y comuníquese,



Juan Enrique Mejía Zuloeta
.....
JUAN ENRIQUE MEJÍA ZULOETA
Jefe de la Unidad de Personal
Ministerio de Educación

